



Beltrán solicitó incluir localidades cordilleranas de La Araucanía como zonas de difícil acceso

La resolución pide evaluar la incorporación de comunas precordilleranas y cordilleranas al decreto vigente, con el fin de reducir el aislamiento territorial y avanzar hacia un desarrollo socioeconómico más equitativo.

Una solicitud de resolución para que el Presidente de la República evalúe la incorporación de localidades cordilleranas y precordilleranas de la Región de La Araucanía al decreto que califica zonas de difícil acceso, presentó el diputado por el Distrito 22 Juan Carlos Beltrán Silva, quien aseguró que esta medida permitiría fortalecer el desarrollo territorial y disminuir brechas históricas en sectores rurales aislados.

La iniciativa fue impulsada por Beltrán junto a los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, María Luisa Cordero, Jorge Durán, Eduardo Durán, Johannes Kaiser, Jorge Rathgeb y Frank Sauerbaum y apunta a reconocer formalmente las dificultades geográficas, de conectividad e infraestructura que enfrentan diversas comunidades de la región.

Durante su intervención en Sala, el Parlamentario Mallequino señaló que "hoy quiero elevar la situación de la zona de difícil acceso, particularmente en la región de La Araucanía que represento, donde muchas comunidades rurales enfrentan aislamiento permanente debido a condiciones geográficas adversas y a la falta de infraestructura vial y de transporte".

En esa línea, explicó que "el Instituto Nacional de Estadística ha identificado históricamente estas áreas

como territorios con serias dificultades de acceso, alto costo operativo y, en algunos casos, condiciones especiales de empadronamiento. Esta realidad no sólo dificulta el levantamiento de información, sino que también impacta directamente en la calidad de las políticas públicas y en las oportunidades de desarrollo de sus habitantes".

El diputado Beltrán agregó que "diversas instituciones del Estado, como la Subdere, el MOP, el INE, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, reconocen la necesidad de abordar el aislamiento territorial. Sin embargo, persisten brechas socioeconómicas profundas que requieren una acción más coordinada y decidida del Estado".

De igual modo precisó que "solicitamos a su excelencia el presidente de la República evaluar la incorporación de localidades cordilleranas y precordilleranas de la región de La Arau-



canía al Decreto Supremo 168 del año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, que califica zonas de difícil acceso".

Finalmente, Juan Carlos Beltrán agradeció el respaldo parlamentario a la iniciativa, mencionando a los diputados Miguel Ángel Becker, Eduardo Durán, María Luisa Cordero, Jorge Rathgeb, Jorge Durán, Bernardo Berger, Frank Sauerbaum, Johannes Kaiser y Sergio Bobadilla, quienes votaron a favor de la resolución.